



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Traslado cuentas del secuestre
Proceso: Ejecutivo a continuación
Demandante: MARIA MERCEDES JARAMILLO SUAREZ, JUAN DIEGO, LUIS FERNANDO, SANTIAGO JARAMILÑO ARANGO, NICOLAS, GABRIEL JARAMILLO TORO, DIDIER JARAMILLO GAVIRIA, AURA ARANGO DE JARAMILLO, VICTORIA EUGENIA JARAMILLO J. y ANDRES BARRIOS PAEZ
Demandado: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.
Radicado: 630013103003-2018-00246-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

De las anteriores cuentas finales, presentadas el 29-06-2021, por el secuestre, Javier Porfirio Bueno Sánchez, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 500.2 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que ya hizo entrega de los bienes muebles puesto bajo su custodia a Jairo De Jesús Melchor Guevara, designado para remplazarlo.

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k.

Se notifica en estado #80 el 13-07-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a25c44c3d30ce169b594c993247ec400594d1652a405a21d65b9ae7b7
900d64e**

Documento generado en 12/07/2021 01:31:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>